

Guayaquil, Abril 25 del 2004

Señores
ACCIONISTAS AINSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

He realizado las respectivas revisiones de los Estados de Situación Financiera de AINSA S.A., presentado al 31 de Diciembre del 2003. Estados que son de absoluta responsabilidad de la Compañía y de sus representantes, de la que he vertido mi opinión sobre dichos estados y del cumplimiento por parte de la administración y de las normas legales de la Junta General de Accionistas, el examen se realizo en base de las pruebas existentes, y de las documentos que soportan las cantidades y revelaciones presentadas a través de los estados financieros, y que observan la aplicación de las normativa contable Ecuatoriana aplicada.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía AINSA S.A., están acordes a los registros contables, y que por ende presentan una razonable posición financiera, los resultados de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2003, son de conformidad apegadas a las normativa contable Ecuatorianas, igualmente la administración de la compañía a dado cumplimiento a los aspectos legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones emitida por la Junta General de Accionistas.

Se establece que los controles aplicados por la compañía Ainsa son los idóneos finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha están ajustados a las normas de una buena administración, de lo requerido por los señores Accionistas estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

Ing. Com. Eduardo Fonce R.
Comisario



21 JUN. 2004